



**ACUERDO No. 506**  
**Junio 11 de 2020**

***“Por el cual se autorizan ajustes por supresión de los cursos de inglés de los planes de estudio de los programas de pregrado que no quedaron contemplados en el Acuerdo 493”***

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que las universidades son autónomas para crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, y otorgar los títulos correspondientes.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No 461 de febrero de 2018 en su artículo décimo, determinó suprimir a partir del segundo periodo académico de 2018 la oferta académica de cursos de inglés en modalidad de cursos tutoriales impartidos por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A a estudiantes de pregrado y posgrado.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No 461 de febrero de 2018 en sus artículos tercero y cuarto, indican que una vez cumplido el proceso de revisión curricular en los diferentes programas y recibidas las recomendaciones de actualización y ajustes pertinentes en los planes de estudio, en especial en lo referente a los cursos de inglés, éstas serán presentadas por la Dirección de Formación a consideración del Consejo Académico para el análisis y aprobación correspondiente; y aprobadas por parte del Consejo Académico las modificaciones a los planes de estudio, y especialmente lo relacionado con la conversión de los cursos de inglés al componente flexible institucional.

Que el Acuerdo No 493 de 2019, se autorizó realizar los ajustes parciales a los planes de estudios de los programas de pregrado de la Universidad, en desarrollo del Acuerdo 461 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A

Que las Direcciones de Programa una vez revisaron el Acuerdo No 493 de 2019 concluyeron que era necesario ampliar los ajustes realizados en el mencionado acuerdo, decisión que fue aprobada por el Consejo Académico en sesión del 11 de junio de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1°. Ajustes planes de estudio programas de la Facultad de Ciencias.** Autorizar los ajustes en los planes de estudio de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias conducentes a sustituir los créditos correspondientes a los cursos de inglés, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros: VIRTUALEDUCA - ASCUN - UDUAL - AUALCPI - OUI - ARIUSA - AUIP - CANAL ZOOM - RENATA - CONNECT BOGOTÁ REGIÓN - SAC - RCFA

**CAMPUS UNIVERSITARIO**

CALLE 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
CARTAGENA: Calle 31 # 18b - 17 (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562



## 1- Programa de Química

Se cambia todo el cuadro del Acuerdo 493, por el siguiente:

PROGRAMA	CURSO	CREDITOS	CAMBIO REALIZADO	CURSO NUEVO	CREDITOS PREVIOS	CREDITOS ADICIONADOS O RESTADOS	TOTAL CREDITOS CURSO
QUÍMICA	Inglés I	2	Química Ambiental	Si		2	2
	Inglés II	2	Biología Celular y Molecular	Reemplaza a Biología Celular	3	1	4
			Estadística	No	2	1	3
	Inglés III	2	Operaciones Unitarias	No	2	1	3
			Ecología Química	No	2	1	3
	Inglés IV	2	Electivo de Complementación III	Si	0	2	2
			Química Verde	No	2	1	3
			Métodos Estadísticos	Reemplaza a Diseño experimental	4	-1	3
		Informática	Reemplaza a un Electivo General	1	0	1	
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>				<b>8</b>	

## 2- QUÍMICA FARMACÉUTICA

Se cambia todo el cuadro del Acuerdo 493, por el siguiente:

PROGRAMA	CURSO	CREDITOS	CAMBIO REALIZADO	CURSO NUEVO	CREDITOS PREVIOS	CREDITOS ADICIONADOS O RESTADOS	TOTAL CREDITOS CURSO
QUÍMICA FARMACEUTICA	Inglés I	2	Laboratorio de Química General I	Si		2	2
	Inglés II	2	Laboratorio de Química General II	Si		2	2
	Inglés III	2	Física II	Si		3	3
	Inglés IV	2	Física I	Reemplaza Biofísica	2	1	3
			Estadística	Reemplaza Bioestadística	2	1	3
			Informática	Reemplaza un Electivo General	1		1
			Bioquímica	No	3	1	4
			Constitución Colombiana	No	1	1	2



			Metodología de la Investigación	No	2	1	3
			Química General II	No	4	-1	3
			Cátedra Ambiental	No	2	-1	1
			Calculo Integral	Reemplaza Calculo Integral y ecuaciones Diferenciales	3		3
			Práctica Profesional	Reemplaza Seminario	4		4
			Fundamentos de Investigación	Curso retirado del plan de estudios	2	-2	
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>				<b>8</b>	

**Artículo 2°. Ajustes planes de estudio programas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales.** Autorizar los ajustes en los planes de estudio de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales conducentes a sustituir los créditos correspondientes a los cursos de inglés, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1. Programa de Economía

ASIGNATURA	SEMESTRE	INTENSIDAD HORARIA	N°. CRÉDITOS	NUEVA ASIGNATURA	SEMESTRE	INTENSIDAD HORARIA	N°. CRÉDITOS
Inglés 1	1	6	2	Economía Internacional	3	4	4
Inglés 2	2	6	2				
Inglés 3	3	6	2	Teoría Fiscal y Política Monetaria	4	2	4
Inglés 4	4	6	2				

### 2. Programa de Finanzas

ASIGNATURA	SEMESTRE	INTENSIDAD HORARIA	N°. CRÉDITOS	NUEVA ASIGNATURA	SEMESTRE	INTENSIDAD HORARIA	N°. CRÉDITOS
Inglés 1	1	6	2	Moneda y Banca	2	2	2
Inglés 2	2	6	2	Sistema de Costos	3	4	4



Inglés 3	3	6	2				
Inglés 4	4	6	2	Gestión del Riesgo Financiero	7	2	2

**Artículo 3°. Ajustes planes de estudio programas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.** Autorizar los ajustes en los planes de estudio de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias conducentes a sustituir los créditos correspondientes a los cursos de inglés, de acuerdo con el siguiente detalle:

**1. Programa de Ingeniería Agronómica**

- La asignatura nueva según el Acuerdo 493 (p. 4) donde dice “Malerbología”, debe decir “Manejo de Arvenses o malherbología”.
- La asignatura que figura en el Acuerdo 493 (p. 4) como “Trabajo de Grado”, debe decir “Opciones de Grado”, créditos previos dice “3”, debe ser “6”, y total créditos asignatura no es “6” sino “8”.
- La asignatura que figura en el Acuerdo 493 (p. 4) como “Pasantía” debe decir “Pasantía Agronomía”, cuyos créditos previos figuran “3” y es “6”, para un Total de Créditos no de “6” sino “9”.
- Se requiere incorporar la asignatura “Ecología” que pasa de 2 créditos a 3 créditos.

AJUSTE PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA 2019								
PLAN DE ESTUDIOS (P172)		AJUSTE A PLAN DE ESTUDIOS (P172 IA-10)						
NOMBRE DEL CURSO A SUSTITUIR	CRÉDITOS PREVIOS	CURSO NUEVO	AMPLIACIÓN DE INTENSIDAD	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS PREVIOS	CRÉDITOS ADICIONADOS	TOTAL CRÉDITOS	
INGLES 1	2	Si		Manejo de Arvenses o malherbología	0	2	2	
INGLES 2	2	No	Si	Ecología	2	1	3	
INGLES 3	2	No	Si	Pasantía Agronomía	6	3	9	
INGLES 4	2	No	Si	Opciones de Grado	6	2	8	
Total	8	Total						22

**2. Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Cuentan con el Acuerdo 469 de septiembre 6 de 2018, “por medio del cual se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UD.C.A”, desde la aprobación de dicho acuerdo ya el Programa había realizado los ajustes relacionados con el inglés.
- El plan de estudios P119(VZ10) aprobado según el acuerdo 469 del 6 de septiembre de 2018 quedó definido en su totalidad así:

SEMESTRE	CURSO	CREDITOS	HORAS SEMANA	HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE	HORAS INDEPENDIENTES/ SEMESTRE
1	ELECTIVA GENERAL *	1	2	32	16



	QUIMICA	2	4	64	32
	PENSAMIENTO MATEMATICO	2	4	64	32
	CATEDRA INSTITUCIONAL	1	2	32	16
	COMUNICACIÓN	1	2	32	16
	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	3	6	96	48
	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	4	64	32
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>384</b>	<b>192</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE</b>	<b>HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE</b>
2	ANATOMIA GENERAL	3	6	96	48
	BIOQUIMICA	3	6	96	48
	AGROECOLOGIA	1	2	32	16
	CATEDRA AMBIENTAL	1	2	32	16
	ETICA Y CONSTITUCION	2	2	32	32
	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA RURAL	2	4	64	32
	SUELOS	2	4	64	32
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>416</b>	<b>224</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE</b>	<b>HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE</b>
3	MICROBIOLOGIA	2	4	64	32
	PASTOS Y FORRAJES	2	4	64	32
	HISTOEMBRIOLOGIA	2	4	64	32
	ETOLOGIA Y BIENESTAR ANIMAL	2	4	64	32
	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	1	2	32	16
	ANATOMIA COMPARADA	3	6	96	48
	BIOESTADISTICA	2	4	64	32
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>448</b>	<b>224</b>	
<b>SEMESTRE</b>	<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE</b>	<b>HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE</b>
4	GENETICA	2	4	64	32
	PARASITOLOGIA GENERAL	2	4	64	32



	FISIOLOGIA GENERAL	3	6	96	48
	NUTRICION GENERAL	2	4	64	32
	EPISTEMOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	1	2	32	16
	INMUNOLOGIA	2	4	64	32
	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	2	4	64	32
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>448</b>	<b>224</b>
<b>EVALUACION INTEGRAL DIAGNOSTICA I</b>					
<b>SEMESTRE</b>	<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE</b>	<b>HORAS INDEPENDIENTES/SEMESTRE</b>
5	SEMINARIO DE EXTENSION Y DESARROLLO	4	4	64	128
	FISIOLOGIA MEDICA	2	4	64	32
	PATOLOGIA GENERAL	2	4	64	32
	ALIMENTACION MONOGASTRICOS Y RUMIAN	2	4	64	32
	ANATOMIA APLICADA	2	4	64	32
	INVESTIGACION	1	2	32	16
	DISENO Y ANALISIS DE SISTEMAS DE PRODUCCION	2	4	64	32
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>416</b>	<b>304</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE</b>	<b>HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE</b>
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN SISTEMAS DE PRODUCCION	4	4	64	128
	FARMACOLOGIA EN MVZ	4	8	128	64
	PATOLOGIA SISTEMICA	2	4	64	32
	SEMIOLOGIA	3	6	96	48
	FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION	4	4	64	128
	ELECTIVA DE COMPLEMENTACION*	2	4	64	32
	ENFERMEDADES PARASITARIAS	2	4	64	32



	Total	21	34	544	464
<b>EVALUACION INTEGRAL DIAGNOSTICA II</b>					
SEMESTRE	CURSO	CREDITOS	HORAS SEMANA	HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE	HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE
7	FUNDAMENTOS MEDICINA POBLACIONES	4	4	64	128
	TOXICOLOGIA	2	4	64	32
	ANALISIS DE RIESGO	3	6	96	48
	PATOLOGIAS Y BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS	4	4	64	128
	PATOLOGIA CLÍNICA	4	4	64	128
	MEDICINA Y PRODUCCION ACUICOLA	4	4	64	128
	MEDICINA Y PRODUCCION AVICOLA	4	4	64	128
	<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>480</b>	<b>720</b>
SEMESTRE	CURSO	CREDITOS	HORAS SEMANA	HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE	HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE
8	MEDICINA Y PRODUCCION EQUINOS	4	4	64	128
	MEDICINA Y PRODUCCION PORCINOS	4	4	64	128
	MEDICINA Y PRODUCCION BOVINOS	4	4	64	128
	CIRURGIA GENERAL Y PATOLOGIA QUIRURGICA	4	8	128	64
	MEDICINA Y PRODUCCION MASCOTAS	4	4	64	128
	IMAGENOLOGIA APLICADA A LA MVZ	1	2	32	16
	SEMINARIO ELECTIVO	1	3	36	12

Miembros: VIRTUALEDUCA - ASCUN - UDUAL - AUALCPI - OUI - ARIUSA - AUIP - CANAL ZOOM - RENATA - CONNECT BOGOTÁ REGIÓN - SAC - RCFA

CAMPUS UNIVERSITARIO

CALLE 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
 AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
 DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
 CARTAGENA: Calle 31 # 18b - 17 (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562



	PROFUNDIZACION I MVZ *				
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>452</b>	<b>604</b>
<b>EVALUACION INTEGRAL DIAGNOSTICA III</b>					
SEMESTRE	CURSO	CREDITOS	HORAS SEMANA	HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE	HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE
9	SEMINARIO ELECTIVO DE PROFUNDIZACION II MVZ *	1	3	36	12
	ETICA PROFESIONAL	1	2	32	16
	ROTACION DE CLINICAS*	16	32	256	512
	CORRELACION CLINICO PATOLOGICA*	2	3	48	48
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>372</b>	<b>588</b>
SEMESTRE	CURSO	CREDITOS	HORAS SEMANA	HORAS PRESENCIALES/SEMESTRE	HORAS INDEPENDIENTES /SEMESTRE
10	PRACTICA PROFESIONAL *	20	40	240	720
	TRABAJO DE GRADO*	3	6	96	48
	<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>46</b>	<b>336</b>	<b>768</b>
<b>TOTAL PLAN</b>		<b>180</b>		<b>4296</b>	<b>4312</b>

Con las modificaciones dadas por la eliminación del inglés, se ajusta el plan de estudios por los siguientes aspectos:

- Reubicación de los cursos de Anatomía general y comparada e incorporación de la Anatomía aplicada, facilitando la adaptación de los estudiantes del primer semestre a la vida universitaria y la articulación con el componente preclínico y clínico de los semestres superiores.
- Incorporar la nueva denominación del curso de Matemáticas por Pensamiento Matemático, la cual corresponde de manera más clara con el objetivo general del curso que busca desarrollar el pensamiento complejo mediante la aplicación de elementos matemáticos.
- Incorporación del curso de Introducción a las Ciencias Agropecuarias en el primer semestre; este curso les permite a los estudiantes un acercamiento a cualquiera de las tres disciplinas agropecuarias y un abordaje desde la mirada sistémica y luego una visión desde las posibilidades en la salud y en la producción animal.
- Unificación de los contenidos del componente de análisis económico y de administración de las ciencias agropecuarias mediante el curso de Economía y Administración.
- Articulación de los contenidos de los cursos de Antropología y Sociología rural, sin afectar los créditos del componente social humanístico.





- Fortalecimiento del componente básico profesional, mediante la organización de los contenidos de Reproducción animal en los cursos de Fisiología de la reproducción y patologías y biotecnologías reproductivas; de igual manera, con la incorporación del curso de Imagenología aplicada a la MVZ.
- Incorporación del espacio académico para análisis de la Ley de ética profesional en el IX semestre.

### 3. Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Cartagena)

- Se incorporan las modificaciones dadas por la supresión del inglés en el plan de estudios, como éste es un programa académico en extensión del Programa de MVZ Bogotá, cumple las mismas condiciones en los cambios estipulados, por lo tanto, el plan de estudios es el mismo.

### 4. Programa de Medicina Veterinaria

Retiro del plan de estudios P119 (MV10) de los cuatro niveles de inglés correspondientes cada uno a 2 créditos (8 en total) y ofertar nuevos cursos con los mismos créditos (Ver Tabla), que fortalezcan el área disciplinar, sin afectar el número total de créditos que se mantiene en 180. Se está unificando el Núcleo Común de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, utilizando los 8 créditos e incorporando los cursos nuevos, de la siguiente manera:

- Introducción a las Ciencias Agropecuarias (primer semestre), este curso les permite a los estudiantes un acercamiento a cualquiera de las tres disciplinas, primero desde la mirada sistémica y luego una visión desde las posibilidades en la salud y en la producción animal.
- Suelos (segundo semestre), desde la visión médica, este curso es importante pues se debe conocer el comportamiento y desarrollo de los animales de acuerdo con el suelo, en especial en un país como Colombia en el que puede variar enormemente por su variedad geográfica.
- Pastos y Forrajes (tercer semestre), este curso permite conocer la importancia de un área de la nutrición del individuo dentro de una producción como un factor imprescindible para garantizar la salud.
- Ética Profesional (noveno semestre), con este curso se pretende transmitir la importancia del conocimiento y aplicación del código de ética profesional y así disminuir el volumen de demandas a médicos veterinarios. **(NO quedo en el Acuerdo 493)**

Tabla. Redistribución créditos cursos de inglés plan MV10

SEM	CURSO	CRED	HR	SEM	CURSO CAMBIO	CRED	HR
1	Inglés 1	2	2	1	Introducción a las Ciencias Agropecuarias	2	4
2	Inglés 2	2	2	3	Suelos	2	4
3	Inglés 3	2	2	4	Pastos y Forrajes	2	4
4	Inglés 4	2	2	9	Ética profesional	2	2
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>		<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>14</b>

- ✓ Reubicación de los cursos de anatomía general y comparada (segundo y tercer semestre respectivamente) e incorporación de la anatomía aplicada (séptimo semestre), facilitando la adaptación



- de los estudiantes del primer semestre a la vida universitaria y la articulación con el componente preclínico, clínico y quirúrgico de los semestres superiores.
- ✓ Unificación de los contenidos del componente de análisis económico y de administración de las ciencias agropecuarias mediante el curso de Economía y Administración.
  - ✓ Articulación de los contenidos de los cursos de antropología y sociología rural, sin afectar los créditos del componente social-humanístico.
  - ✓ Reubicación del curso de bioética y pedagogía de la constitución (5 y 3 semestre respectivamente) a segundo semestre incluyéndose en el núcleo común, correspondiendo con el curso de ética y constitución.
  - ✓ Cambio de nombre del curso Agroecosistemas por Agroecología (segundo semestre).
  - ✓ Inclusión de Epistemología de Investigación en cuarto semestre con el objetivo de unificarse al núcleo común.
  - ✓ La electiva complementaria de cuarto semestre pasa a séptimo semestre con el fin fortalecer la flexibilidad en un área profesional y de unificarse al núcleo común.
  - ✓ Los cursos de fisiología médica, epidemiología, laboratorio clínico, y patología diagnóstica, así como el número de créditos de algunos cursos se reorganizaron y redistribuyeron respectivamente, en los semestres de quinto a séptimo con el fin de permitir la unificación del núcleo común y el mantenimiento del número de créditos totales.
  - ✓ Los cursos de sistemas de producción de mayores y menores fueron retirados debido a su fuerte componente productivo no compatible con la insignia clínica y de salud pública del programa de medicina veterinaria y se redistribuyeron sus créditos como parte de la conformación del curso de anatomía aplicada que se ubicó en séptimo semestre para reforzar el área de morfofisiología para el desarrollo del curso de cirugía II
  - ✓ Incorporación del espacio académico para análisis de la Ley de ética profesional en el IX semestre con la inclusión del curso de Ética profesional en reemplazo de inglés 4.

**Artículo 4°. Ajustes planes de estudio programas de la Facultad de Ciencias Ambientales y de la Sostenibilidad.** Autorizar los ajustes en los planes de estudio de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Ambientales y de la Sostenibilidad conducentes a sustituir los créditos correspondientes a los cursos de inglés, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1. Programa de Ingeniería Geográfica y Ambiental

La modificación del plan curricular en IGA, por la salida de los cursos de inglés y la entrada de tres nuevos cursos que robustecen la formación profesional del estudiante, con base en lo estipulado en el Acuerdo 493, abrió la oportunidad de reorganizar algunos cursos en la estructura de los semestres, sin modificar el objetivo del programa ni el perfil del egresado, los cuales se incluyen en el presente Acuerdo.

Es importante mencionar que, en el caso de los cursos reorganizados, no se modifica su objetivo o contenido, ni su número de créditos e intensidad horaria. Esta reorganización de cursos se puede explicar en tres ítems: 1. Los cursos electivos, 2. Los cursos complementarios y 3. Otros cursos.

1. Los cursos electivos:

En el plan de estudios aprobado en el registro calificado, se consideran 4 cursos electivos denominados y organizados así: Electivo 1, ubicado en primer semestre; Electivo 2 y Electivo 3, ubicados en cuarto semestre;



y Electivo 4, ubicado en séptimo semestre. Por tratarse de cursos enfocados a la formación en competencias generales, para temas culturales y también deportivos, se vio la necesidad de reubicarlos en los dos primeros semestres académicos, pues es allí en donde los estudiantes disfrutan y aprovechan los cursos electivos, que son base para las competencias a trabajar en los semestres siguientes.

De esta manera, en el plan de estudios modificado **se plantea denominarlos** como “Cursos Electivos”, los cuales son **reubicados** de la siguiente forma:

- Curso Electivo 1 y 2, en primer semestre;
- Curso electivo 3 y 4, en segundo semestre.

## 2. Los cursos complementarios:

En el plan de estudios aprobado en el registro calificado, se consideran 9 cursos complementarios, denominados y organizados así: Complementación 1 en primer semestre, Complementación 2 y 4 en segundo semestre, Complementación 3 en tercer semestre, Complementación 5 en quinto semestre, Complementación 6 en octavo semestre, Complementación 7 en noveno semestre, y Complementación 8 y 9 en décimo semestre. En estos cursos se complementa la formación profesional y hacen parte del componente flexible del programa al permitir que el estudiante seleccione la mejor opción para su formación, dentro de la oferta académica del programa y Facultad.

En este ítem, **la modificación planteada se refleja en la denominación de los cursos**, al llamarlos “Curso de complementación”, **y en su reorganización**, así:

- Curso de complementación 4 en cuarto semestre,
- Curso de complementación 6 en sexto semestre
- Curso de complementación 7 en octavo semestre.
- Los demás Cursos de complementación mantiene su ubicación, según lo aprobado en el registro calificado.

## 3. Los cursos de profundización.

En el plan de estudios aprobado en el registro calificado, hay tres cursos en últimos semestres que se denominan “Profundización”. Para mayor claridad, **se cambia la de nominación de estos a “Cursos de Profundización”**.

## 4. Otros cursos:

En este caso, **se reubicaron algunos cursos del área de formación profesional**, sin que esto afecte su objetivo y contenido, ni tampoco el número de créditos u horas de trabajo presencial.

Los cursos reubicados son:

- Meteorología, que pasa de cuarto semestre a tercer semestre;
- Geología y Mineralogía, que pasa de quinto semestre a cuarto semestre;
- Cartografía, que pasa de quinto semestre a cuarto semestre;
- Mecánica de Fluidos, que pasa de sexto semestre a quinto semestre.

## 2. Programa de Tecnología en Análisis Ambientales

Los 8 créditos pertenecientes a los cursos de Inglés I, II, III y IV, fueron reasignados a otros cursos que pertenecen al componente propedéutico y del área profesional en el programa de Tecnología en Análisis Ambientales (Ver Tabla):



Tabla. Reasignación de créditos en los diferentes cursos

Programa	Asignatura	Créditos	Cambio realizado	Asignatura nueva	Créditos previos	Créditos adicionados	Total créditos asignatura	
Tecnología en Análisis Ambientales	Inglés I	2	Historia y filosofía ambiental	NO	3	1	4	
			Ciencias sociales y ambiente I	NO	2	1	3	
	Inglés II	2	Ciencias sociales y ambiente II	NO	2	1	3	
			Balance de materia y energía	NO	3	1	4	
	Inglés III	2	Metrología y calibración	NO	3	1	4	
			Técnicas de prevención de la contaminación	NO	3	1	4	
	Inglés IV	2	Ecosistemas colombianos	NO	2	1	3	
			Técnicas de control de la contaminación	NO	3	1	4	
	<b>Total</b>	<b>8</b>		<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>8</b>	<b>29</b>

Los argumentos por los cuales se adicionan créditos a los cursos anteriormente mencionados son los siguientes (Ver Tabla):

Tabla. Argumentos de adición de créditos.

Curso	Argumentos de adición de créditos
Historia y filosofía ambiental	Este curso pertenece al componente propedéutico, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el número de horas de trabajo independiente de los estudiantes.
Ciencias sociales y ambiente I	Este curso pertenece al componente propedéutico, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el número de horas de trabajo independiente de los estudiantes.
Ciencias sociales y ambiente II	Este curso pertenece al componente propedéutico, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el número de horas de trabajo independiente de los estudiantes.
Balance de materia y energía	Este curso (Teórico-Práctico) pertenece al área profesional, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el trabajo independiente de los estudiantes y mejorar el cumplimiento de las competencias.
Metrología y calibración	Este curso (Teórico-Práctico) pertenece al área profesional, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el trabajo independiente de los estudiantes y mejorar el cumplimiento de las competencias.
Técnicas de prevención de la contaminación	Este curso (Teórico-Práctico) pertenece al área profesional, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el trabajo independiente de los estudiantes y mejorar el cumplimiento de las competencias.
Ecosistemas colombianos	Este curso pertenece al área profesional, tenía menos créditos de los asignados en comparación con otros cursos de su misma naturaleza, razón por la cual, se asignó un (1) crédito.



Técnicas de control de la contaminación	Este curso (Teórico-Práctico) pertenece al área profesional, razón por la cual, se asignó un (1) crédito, para fortalecer el trabajo independiente de los estudiantes y mejorar el cumplimiento de las competencias.
---	--

En algunos casos se hicieron traslados de cursos entre semestres. En la siguiente tabla se incluyen los cursos, el semestre (plan TA01), el semestre asignado (plan TA10) y los argumentos correspondientes.

Tabla. Argumentos de traslado de cursos

Curso	Semestre TA01	Semestre TA10	Argumentos de traslado
Informática básica	3	1	En este curso los estudiantes adquieren competencias básicas en TIC para aplicar en los demás cursos.
Electiva general	6	1	Para contribuir en la formación integral desde el inicio de su carrera, ya que estos cursos son ofrecidos por Bienestar Universitario.
Física I	1	2	Los estudiantes deben desarrollar las competencias mínimas de Matemáticas I para poder ver este curso.
Física II	2	3	Este curso queda en tercer semestre, para dar continuidad a las temáticas del área Básica, específicamente de Física.
Balance de materia y energía	3	5	Es importante que los estudiantes tengan las competencias que deben adquirir en Matemáticas, Física y Química para ver este curso.
Economía Ambiental	5	6	Este curso pasa a sexto semestre para disminuir la alta intensidad en número de horas y créditos en quinto semestre.

**Artículo 5°. Ajustes planes de estudio programa de la Facultad de Ciencias Jurídicas.** Autorizar los ajustes en los planes de estudio de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas conducentes a sustituir los créditos correspondientes a los cursos de inglés, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1. Programa de Derecho

Corrección en denominación de la asignatura que figura en el Acuerdo 493 como “Derecho Probatorio”, el nombre es “Teoría y Práctica de la Prueba y la Evidencia”.

**Artículo 6°. Responsabilidad de la Dirección de Planeación, Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de notificar al MEN.** Corresponde a la Dirección de Planeación, Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad revisar y garantizar que las modificaciones y ajustes a los planes de estudio de los programas de pregrado autorizados en el Acuerdo 493 y en este Acuerdo (506), cumplan con los requisitos correspondientes y sean notificados al Ministerio de Educación Nacional a través de los respectivos procesos de notificación en el aplicativo SACES – MEN.

**Artículo 7°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES

**U.D.C.A**

RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



**GERMÁN ANZOLA MONTERO**  
Presidente



**CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE**  
Secretaria General